

Este Periódico sale Miercoles y Domingos. Se suscribe en las Imprentas de Herrero-Pedron y Compañía, Calle del Cura número 2, y la que está á cargo de D. Nicolas Soler, Calle de S. Agustín número 30 á 8 rs. al mes para esta Capital llevado casa de los Señores Suscritores.



Se admiten suscripciones para fuera de la Capital á 10 rs. al mes franco de porte. Los Ayuntamientos pagarán 51 rs. cada trimestre, segun contrata. Las reclamaciones se harán al Sr. Gele Político y los avisos que se dirijan á la Empresa serán francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

NÚM. 63.

Domingo 8 de Agosto de 1841.

8 C.^{tos}

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular núm. 115.

En el juzgado de primera Instancia de Monovar se sigue causa criminal contra José Alfonso Lopez, relojero, vecino de la villa del Pinoso, sobre raptó de Asuncion Martinez y Mira de la misma vecindad, soltera de 15 años de edad. En su consecuencia encargo á VV. adopten cuantos medios les sugiera su celo á fin de conseguir la captura del referido José Alfonso Lopez remitiendolo, caso de ser habido, con la competente custodia, á disposicion de dicho juzgado. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 4 de Agosto de 1841. = Diego Montoya = Señores Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta Provincia.

D. Diego Montoya Gefe Superior político de esta Provincia.

Hago saber: que por D. José Gonzalez y Belandrino, y consortes, vecino de la villa de Petrel Farmacéutico se ha registrado en este Gobierno político con fecha 28 de Julio último una mina

al parecer de Cobre que ha descubierto y se propone beneficiar bajo el nombre de la Valenciana en término de la villa de Elche de la Sierra y sitio llamado el Salvador, lindante por saliente con Fermin Rodriguez, medio dia con rambla y dicho Rodriguez, poniente y norte con montes realengos.

Asimismo hago saber: que por Pedro Lamata Avellan natural y vecino de Almansa se ha registrado en este Gobierno político con fecha 31 de Julio último una mina de Plata que ha descubierto y se propone beneficiar bajo el nombre de los cuatro amigos en término de dicha ciudad y sitio que llaman Barranco de la Silla, lindando por poniente con tierras de los herederos del Conde de Siral, norte con las de D. José Maria Galiano, saliente con las de Herrasti y medio dia con el monte denominado la Silla.

Igualmente hago saber: que por D. Esteban Abarca y consortes vecinos de la villa de Liotor se ha registrado en este Gobierno político con fecha 1^o del actual una mina al parecer de Zinc ó Cobre que habian descubierto y se proponian beneficiar bajo el nombre de la Sorpresa en término de dicha villa partido que nombran Talabe en terreno realengo lindando por saliente, norte y poniente con montes llecos y por

2
medio dia con la vereda que vá á la casa del Sr. Conde de las Navas de Amores.

Y por último hago saber: que por Antonio Diaz por sí y á nombre de otros consortes vecinos de Elche de la Sierra se ha registrado en este Gobierno político con fecha de ayer una mina de Zine que han descubierto y se proponen beneficiar bajo el nombre de San José en término de dicha villa y sitio que llaman la Dehesa Vieja en tierras de Isidro Gonzalez, lindando por saliente con otras tierras de Manuel Torrente y por las demás partes con Andres Gonzalez.

Si alguna persona tuviese que alegar en contra de dichos registros lo verificará ante mi autoridad en el preciso término de los noventa dias que para ello prescribe la instruccion del ramo. Albacete 4 de Agosto de 1841 = Diego Montoya.

INTENDENCIA DE RENTAS DE ALBACETE.

La Direccion general de Aduanas y Resguardos, me dice lo que sigue:
»El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 14 del actual la orden siguiente. = El Regente del Reino se ha servido mandar que la muselina de lana y los driles de que trata la orden de la Regencia provisional de 5 de Marzo último, cuyos géneros se habian estado despachando con los nombres de lanillas y cotonía, queden desde luego prohibidos y se admitan solo los que haya ecistentes en las Aduanas, pagando los derechos establecidos en la citada orden de 5 de Marzo. De la de S. A. lo comunico á V. S. para que disponga su cumplimiento. = La traslado á V. S. para que se sirva disponer su pronto y puntual cumplimiento, insertándola en el Boletin oficial de esa Provincia para conocimien-

to del comercio, y avisar á la Direccion el recibo de esta orden. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Julio de 1841. = Rafael Jimenez Frontin.»

Lo que se hace saber á los Ayuntamientos de esta Provincia en cumplimiento de lo prevenido en la preinserta orden. = C. I. I. Felix de Alfaro. = Señores Alcaldes y Ayuntamientos de esta Provincia.

PRESIDENCIA DEL AYUNTA- MIENTO CONSTITUCIONAL DE ALCARAZ.

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesion de este dia ha acordado sacar en pública subasta los pastos del Quinto Grande de las Navas término de la Capital de Ciudad Real por el año, y época que resta hasta primero de Mayo de 1842, señalando para su remate el dia 28, del procsimo mes de Agosto y hora de las once de su mañana en la Lonja de estas Salas Capitulares; y que se comuniqué á V. S. esta disposicion para que se sirva mandarla insertar en el Boletin oficial de la Provincia de su digno mando. Dios guarde á V. S. muchos años Alcaraz 29 de Julio de 1841 = C. P., José Antonio Piqueras = Señor Gefe Superior Politico de la Provincia de Albacete.

ANUNCIO.

Se halla vacante la plaza de Maestro de Escuela de primeras letras de esta villa. Esta dotada con la cantidad de 1,300 rs. sin otros emolumentos que el premio de cuatro y ocho mrs. que dan los niños los sábados de cada semana, y se hace saber al público para que el Maestro aprobado que quisiere optar á la indicada plaza por el enunciado estipendio, diriga sus solicitudes á este Ayuntamiento en un breve término. Riopar 20 Julio de 1841.

COMISION DE LIQUIDACION DE SUMINISTROS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Estado que demuestra las Liquidaciones practicadas por la misma en todo el mes que fina.

PUEBLOS.	Importe en		Epoca á que corresponde el suministro.
	Reales	mrs.	
Albatana. }	206..	22	Cuarto Trimestre de 1840.
	133..	23	Primero id. de 1841.
Almansa. }	169..	32	Cuarto id. de 1840.
	379..	22	Segundo id. de 1841.
Balazote. }	189..		Cuarto id. de 1840.
	112..	26	Primero id. de 1841.
	65..	16	Segundo id. de id.
Benete.	108..	8	Segundo id. de id.
Bonillo.	73..	14	Junio de id.
Chinchilla. }	324..	29	Primer Trimestre de id.
	58..	10	Segundo id. de id.
Caudete.	47..	22	Segundo id. de id.
Casas Ibañez }	324..	10	Mayo de 1839.
	996..	31	Julio de id.
	1,166..	5	Agosto de id.
	4,832..	7	Octubre de id.
	7,696..	10	Noviembre de id.
	11,366..	5	Diciembre de id.
	1,321..	17	Enero de 1840
	1,066..	33	Febrero de id.
	4,422..	17	Marzo de id.
	446..	14	Abril de id.
2,676..	16	Segundo Trimestre de id.	
561..	22	Segundo de 1841.	
Gineta. }	105..	24	Primero id. de 1840.
	317..	27	Segundo id. de id.
	150..	30	Tercero id. de id.
	19..	29	Octubre de id.
	1,553..	24	Primer Trimestre de 1841.
	225..	26	Segundo Trimestre de 1841.
Mahora. }	681..	20	Setiembre de 1834.
	108..	8	Diciembre de id.
	1,435..	18	Setiembre y Octubre de 1835.
	287..	24	Segundo Trimestre de 1836.
	1,711..	13	Primero id. de 1838.
Minaya. }	295..	10	Noviembre y Diciembre de 1836.
	324..	13	Febrero y Marzo de 1841.
	333..	18	Segundo Trimestre de id.
Ossa de Montiel. . . }	57..	8	Segundo id. de 1838.
	1,027..	6	Tercero id. de id.
	175..	12	Cuarto id. de id.
	32..	4	Primero id. de 1840.
	788	3	Tercero id. de id.

Pozuelo.	27..	2	Segundo id. de 1841.
Riopar.	7..	26	Segundo id. de 1840.
	30..	23	Tercero id. de id.
	83..	28	Cuarto id. de id.
	64..	2	Primero id. de 1841.
Salobre.	369..	26	Segundo id. de 1840.
Tobarra.	1,663..	32	Primero id. de 1841.
	195..		Segundo id. de id.
Paterna.	1,018..	2	Marzo á Octubre de 1837.
Villapalacios.	496..	10	Segundo Trimestre de id.
	98..	10	Tercero id. de id.
	206..	14	Cuarto id. de id.
	1,202..	26	Segundo id. de 1838.
	1,124..	36	Tercero id. de id.
<i>Suma.</i>	<i>54,967..</i>	<i>9</i>	

Albacete 31 de Julio de 1841.—El Comisario de Guerra, Angel Fructo.—El Diputado provincial, José Sierra.

ENCICLOPEDIA MODERNA
6
BIBLIOTECA UNIVERSAL

DE TODOS LOS CONOCIMIENTOS HUMANOS.

Por MM. Andral, Alibert, Barante, Barbier, Benjamin Constant, Beryer y otros.

Adornada con 300 láminas, grabadas sobre acero, destinadas á facilitar la inteligencia de los artículos de medicina, cirugía, anatomía, química, física, historia natural, metalurgia, agricultura, astronomía, geografía, geometría, óptica, perspectiva, pintura, música, arquitectura civil, y militar, estrategia, construcción naval, música etc. etc.

TRADUCIDA AL ESPAÑOL Y AUMENTADA.

El solo título de la obra y los nombres de varios de sus autores, creemos sea mas que suficiente para recomendarla al público, sin que hagamos el análisis de ella. Ha sido tal la aceptación que ha tenido en Francia, que no habiendo llegado los ejemplares de la primera edición para satisfacer la ansiedad pública, fue necesario hacer una segunda que no es menos buscada y apreciada. Movidos de estas razones y persuadidos de que no será menor la acogida que halle entre nuestros literatos, resolvimos traducirla y publicarla, procurando que su precio estuviese al alcance aun de las medianas fortunas.

Como en el original hemos hallado varias omisiones, que en nuestro concepto no dejan de ser esenciales determinamos aumentarla, de modo

que llegue á formar una obra completa de conocimientos humanos. En ello no perdimos de vista que aquella se compone de 25 tomos y que aumentar estos seria sobre muy costoso engoroso para una biblioteca particular, y por lo tanto preferimos el hacerlo en el número de páginas de cada uno, aumento de que es susceptible por el poco volumen de los de la edición francesa.

En la parte de papel, caracteres de letras y tamaño serán en un todo igual á este prospecto, pudiendo afirmar que en la de grabados contamos con uno de los mejores artistas de esta capital.

La publicación se hará por entregas de 16 páginas y una lámina cada una, y las que no contengan esta de 32 páginas, unas y otras con su cubierta. El precio de cada entrega será de 2 rs. en Madrid y dos y medio en las provincias, por razon de portes, y la 1.ª entrega saldrá en todo el próximo mes de agosto si para entonces se hubiere reunido un número suficiente de suscritores, ó antes si esto se verifica. Estos tendrán que satisfacer por adelantado, sin dejar nota de su nombre y domicilio adonde se les pasarán las entregas que satisfarán á medida que las vayan recibiendo. Los suscritores de las provincias que quieran gozar del precio designado para esta capital, podran hacerlo entregando su importe en el punto de suscripción de ella; asimismo como los que se suscriban por un número de ejemplares mayor de doce, tendrán el de uno gratis por docena.

Se suscribe en la Imprenta y Librería de este periódico.

Imprenta de Herrero-Pedron y Compañía.